

 Fundación Universidad de América	Código: PL-DRI-01	Fecha: 21 de abril de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Relacionamiento	Proceso: Internacionalización	
	Política Institucional de Internacionalización		

Política Institucional de Internacionalización

Realizó	Revisó	Aprobó
Vicerrector Académico y de Investigaciones	Directores de Programa	Presidente Institucional Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-DRI-01	Fecha: 21 de abril de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Relacionamiento	Proceso: Internacionalización	
	Política Institucional de Internacionalización		

Tabla de contenido

Objetivo	3
Alcance	3
Responsable	3
Definiciones	3
Introducción	3
1. Concepción de la Internacionalización	3
2. Principios de la internacionalización.	5
3. Líneas de Internacionalización	6
3.1. Humanismo y pensamiento científico al servicio del mundo	6
3.2. Cultura, patrimonio y tradición para la identidad	6
3.3. Cooperación y solidaridad para el desarrollo sostenible	7
4. Gestión y estructura para la internacionalización.	7
5. Adopción de la política.	7

Realizó	Revisó	Aprobó
Vicerrector Académico y de Investigaciones	Directores de Programa	Presidente Institucional Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-DRI-01	Fecha: 21 de abril de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Relacionamiento	Proceso: Internacionalización	
	Política Institucional de Internacionalización		

OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales para el desarrollo de la internacionalización de la Fundación Universidad como parte constitutiva de su identidad y de su misión.

ALCANCE

Institucional

RESPONSABLE

Director de Internacionalización

DEFINICIONES

La internacionalización en la **Fundación Universidad de América** se concibe como parte constitutiva de su origen y de su nombre “América”, reconociendo en ello un escenario ideal para el relacionamiento estratégico institucional que aporte a la integración regional del continente y que fortalezca, al mismo tiempo, las culturas y las identidades nacionales.

La internacionalización en la **Fundación Universidad de América** es, además, un proceso estratégico que integra la dimensión global a las labores de docencia, investigación y proyección social,

Introducción

Que referentes internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE, en sus múltiples documentos y discusiones, determinan que la globalización, lo internacional y la internacionalización, se definen cada vez menos como conceptos que afectan sólo el mundo de lo económico, y cada vez más como los facilitadores para que los seres humanos comprendan los fenómenos internacionales, se nutran de su entorno, aprendan de él, y con ello, desarrollen criterios globales para relacionarse de mejor manera en el ambiente que los rodea.

Que, en el sentido de lo anterior, y siendo el ámbito de la Educación Superior donde mejor pueden armonizarse la visión del entorno internacional con la visión de lo que sucede en lo local, dichos organismos internacionales y el Ministerio de Educación Nacional exhortan a que las instituciones de educación superior jueguen un rol determinante para formar no sólo profesionales hábiles en lo específico de sus campos de saber, sino individuos capaces de relacionarlos con la defensa de ideales superiores regionales y globales.

Que el artículo 69 de la Constitución Nacional de Colombia reconoce a las universidades su plena autonomía para adoptar sus directivas administrativas, académicas y disciplinarias que vayan en consonancia con el espíritu y derroteros institucionales.

Que siendo la **Fundación Universidad de América** una entidad de educación superior de carácter autónomo, le es potestativo reglamentar todas las actividades que tengan contenido administrativo, académico y disciplinario.

Que la **Fundación Universidad de América** reconoce que, para su desarrollo, modernización y excelencia académica, debe darle sentido, propósito y gestión a la internacionalización como mandato de organismos internacionales y nacionales de la educación superior.

Realizó	Revisó	Aprobó
Vicerrector Académico y de Investigaciones	Directores de Programa	Presidente Institucional Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-DRI-01	Fecha: 21 de abril de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Relacionamiento	Proceso: Internacionalización	
	Política Institucional de Internacionalización		

Que, para la **Fundación Universidad de América**, la internacionalización se fundamenta en la identidad institucional y del país, en el reconocimiento de las raíces y las diversas expresiones culturales, étnicas y ambientales, acogiendo la noción bolivariana expresada en su Proyecto Educativo Institucional “la Patria es América”.

Que, la **Fundación Universidad de América**, como contribución a la humanidad, alberga desde su fundación una preocupación por la conservación y la recuperación de la tradición, la cultura y el patrimonio nacional, siendo parte de ella el monumento más precioso de Colombia, la Casa de los Derechos del Hombre donde el precursor Don Antonio Nariño imprimió su traducción de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y su Museo de Trajes, espacio de inclusión y de reconocimiento de la identidad en la diversidad étnica, social y cultural del país.

Que el **Eco Campus de Los Cerros de la Universidad de América**, hábitat de académicos, investigadores y estudiantes, es una expresión arquitectónica privilegiada, de simbiosis de la Universidad con la naturaleza para hacer realidad el compromiso con el desarrollo sostenible de la ciudad y del mundo.

Que la **Fundación Universidad de América**, articulada con la normatividad nacional y las tendencias internacionales de la educación superior, acoge el llamado a promover la internacionalización a través de la consolidación de procesos de inter y transdisciplinariedad, la generación de lazos con comunidades, redes y organizaciones nacionales e internacionales, el desarrollo de proyectos colaborativos, la internacionalización de sus currículos, la formación integral de estudiantes con competencias globales, multiculturales, de lenguas extranjeras, de ciudadanía global y ciudadanía digital, la proyección cultural y de patrimonio, y la cooperación internacional, en función del desarrollo de resultados de aprendizaje internacionalizados.

Que, teniendo en cuenta todo lo anterior, se hace necesario reglamentar la Política Institucional de Internacionalización.

1. Concepción de la Internacionalización.

La internacionalización en la **Fundación Universidad de América** se concibe como parte constitutiva de su origen y de su nombre “América”, reconociendo en ello un escenario ideal para el relacionamiento estratégico institucional que aporte a la integración regional del continente y que fortalezca, al mismo tiempo, las culturas y las identidades nacionales.

La internacionalización en la **Fundación Universidad de América** es, además, un proceso estratégico que integra la dimensión global a las labores de docencia, investigación y proyección social, con el objetivo de:

1. Fortalecer la identidad institucional, el respeto por su tradición y la formación de su comunidad universitaria en los principios y los valores humanos universales.
2. Formar de manera armónica la inteligencia, la sociabilidad, el sentido ético, estético y físico de sus estudiantes teniendo en cuenta las tendencias mundiales de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y las humanidades.
3. Conservar el patrimonio material e inmaterial del país y el Eco-Campus de Los Cerros como contribución a la preservación del legado cultural de la nación y el medio ambiente de la ciudad.
4. Integrar la investigación al desarrollo social y del sector productivo del país y el mundo en el marco de los objetivos para el desarrollo sostenible mundial.

Realizó	Revisó	Aprobó
Vicerrector Académico y de Investigaciones	Directores de Programa	Presidente Institucional Rector

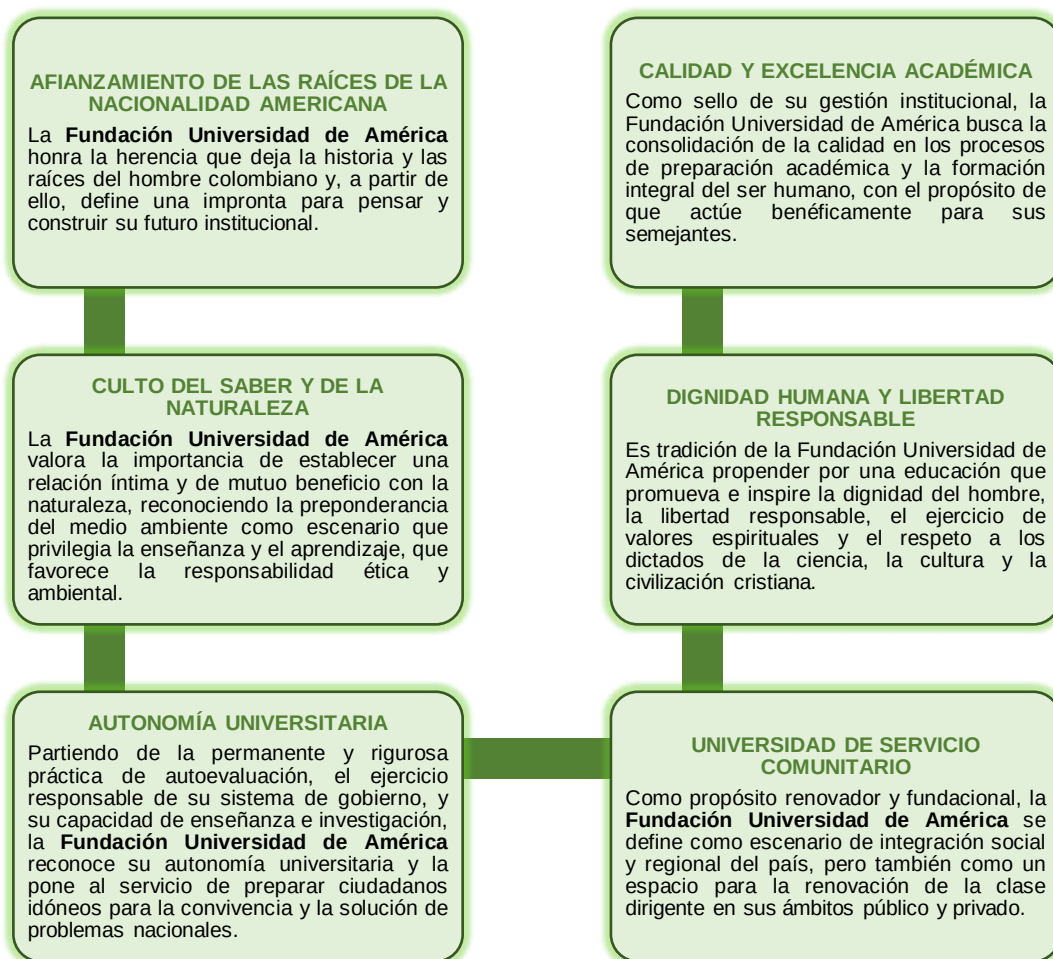
Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-DRI-01	Fecha: 21 de abril de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Relacionamiento	Proceso: Internacionalización	
	Política Institucional de Internacionalización		

5. Incentivar una cultura de la cooperación con responsabilidad, solidaridad social y en reconocimiento de la diversidad humana.

2. Principios de la internacionalización.

La internacionalización, en la **Fundación Universidad de América**, se fundamenta en los principios institucionales de:



Realizó	Revisó	Aprobó
Vicerrector Académico y de Investigaciones	Directores de Programa	Presidente Institucional Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-DRI-01	Fecha: 21 de abril de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Relacionamiento	Proceso: Internacionalización	
	Política Institucional de Internacionalización		

3. Líneas de Internacionalización

La **Fundación Universidad de América** desarrolla la internacionalización a través de las siguientes líneas, en cumplimiento de los objetivos propuestos:

3.1. Humanismo y pensamiento científico al servicio del mundo

- Oferta de servicios y programas académicos con estándares internacionales de acreditación, resultados de aprendizaje, enfoque micro curricular, lengua extranjera, tecnologías en educación, competencias globales disciplinares y transversales, ciudadanía global y ciudadanía digital, certificación de itinerarios y electivas para el desarrollo de perfiles globales.
- Desarrollo y referenciación internacional de sus procesos académicos con metodologías propias de las ciencias, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y las humanidades, fundamentado en el modelo internacional “STEM+H”.
- Estímulo a la investigación aplicada con proyectos de desarrollo social y del sector productivo, semilleros de investigación alineados a los objetivos de desarrollo sostenible, intercambio internacional de investigadores, concursos del orden mundial, proyectos interdisciplinarios, redes de conocimiento, artículos científicos de alto nivel.
- Participación de la comunidad académica en actividades deportivas y culturales del orden nacional e internacional como parte del componente de formación integral del estudiante y de construcción de identidad institucional y de país.
- Formación de sus profesores con competencias globales, de ciudadanía digital, lengua extranjera y en innovación pedagógica y curricular para la internacionalización del currículo.

3.2. Cultura, patrimonio y tradición para la identidad

- Conservación y proyección nacional e internacional del patrimonio material e inmaterial de la Nación en custodia de la institución, por medio de su Unidad de Patrimonio con la con la Casa de los Derechos del Hombre, la Casa de Manuelita Sáenz, la Casa Eduardo Santos y el Museo de Trajes.
- Preservación natural del resguardo “Eloy Valenzuela” – Resguardo de la Expedición Botánica- en el Eco-Campus de Los Cerros, como muestra de desarrollo sostenible.
- Desarrollo de encuentros nacionales e internacionales alrededor de temas culturales, patrimoniales, de identidad y de tradición.
- Formación de profesionales en arquitectura y urbanismo con sensibilidad social, énfasis en la restauración y preservación de inmuebles de interés patrimonial a nivel nacional e internacional y en la relación que generen los ciudadanos con su territorio.
- Fomento a la inclusión, al trabajo colaborativo, al respeto por la diversidad, a la recuperación de la tradición, al reconocimiento de la identidad, con actividades de internacionalización en casa, fuera de casa, a nivel nacional e internacional, y actividades para la multi y la interculturalidad.

Realizó	Revisó	Aprobó
Vicerrector Académico y de Investigaciones	Directores de Programa	Presidente Institucional Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-DRI-01	Fecha: 21 de abril de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Relacionamiento	Proceso: Internacionalización	
	Política Institucional de Internacionalización		

3.3. Cooperación y solidaridad para el desarrollo sostenible

- Participación en redes que promuevan la formación, generación y transmisión de conocimiento en sus áreas de desarrollo disciplinar, así como con instituciones que comparten los principios de conservación de patrimonio, sostenibilidad, inclusión, pensamiento democrático, civismo, convivencia y solidaridad social.
- Visibilización a nivel nacional e internacional de los diferenciadores y las capacidades institucionales en docencia, investigación, proyección social, patrimonio, cultura y sus procesos administrativos.
- Gestión de recursos de cooperación para dar acceso a una educación de excelencia en la Universidad, a estudiantes de condiciones académicas extraordinarias y necesidades financieras, para exaltar el legado fundacional de la Institución.
- Conexión y relacionamiento de la comunidad Uniamericana con el mundo, en especial con América, para generar comunidades internacionales de aprendizaje.

4. Gestión y estructura para la internacionalización.

En la **Fundación Universidad de América**, la internacionalización, como proceso estratégico, requiere del compromiso y la responsabilidad compartida de las diferentes instancias y estamentos institucionales, por lo que las unidades académicas y administrativas tienen los siguientes roles en la implementación de su política:

- Comité Estratégico de Internacionalización:** constituido por la Rectoría, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica, y de Investigaciones, las Decanaturas, la Dirección de Investigaciones, la Dirección de Internacionalización, la Dirección de Planeación, la Dirección de Unidad de Patrimonio y la Dirección de Mercadeo y Comunicaciones. Se podrán contemplar invitados especiales para sesiones específicas.
- Comité de movilidad:** integrado por la Dirección de Internacionalización, la Dirección de Investigaciones, la Dirección de Gestión del Aprendizaje, la Dirección de Gestión Humana, y otros miembros invitados, velará por el desarrollo de una movilidad estratégica para la institución y por la aplicación del reglamento de movilidad de estudiantes y docentes existente.
- Presidente:** representará a la Universidad en el contexto internacional y liderará la agenda estratégica de relacionamiento institucional.
- Rector:** impulsará la incorporación de la política institucional de internacionalización a las labores formativas, investigativas, de proyección social, administrativas y de promoción y conservación de la cultura y el patrimonio en la Universidad.
- Secretaría General:** garantizará que la normatividad institucional acoja el enfoque internacional de la institución en todos sus postulados, y que la gestión de los asuntos de propiedad intelectual y documental se haga con estándares internacionales.
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera:** asignará recursos y establecerá estímulos para la sostenibilidad del proceso de internacionalización.

Realizó	Revisó	Aprobó
Vicerrector Académico y de Investigaciones	Directores de Programa	Presidente Institucional Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-DRI-01	Fecha: 21 de abril de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Relacionamiento	Proceso: Internacionalización	
	Política Institucional de Internacionalización		

- g) **Vicerrectoría Académica y de Investigaciones:** direccionará, articulará la gestión y evaluará el cumplimiento de la política de internacionalización, así como la política de lenguas extranjeras, en todos los procesos a su cargo.
- h) **Decanaturas y Direcciones de Programa o Departamento:** gestionarán, en la Facultad, los programas y los departamentos académicos, la política y la estrategia de internacionalización, integrarán la estrategia a las agendas de trabajo de los docentes y cumplirán con las condiciones de calidad del sistema educativo en materia de internacionalización.
- i) **Profesores:** incluirán prácticas de internacionalización en el aula para la formación de sus estudiantes como profesionales globales, participarán en redes y comunidades internacionales de aprendizaje e investigación; desarrollarán proyectos conjuntos con profesores externos nacionales o extranjeros; presentarán su producción académica en eventos nacionales e internacionales; y generarán conocimiento con estándares internacionales.
- j) **Dirección de Investigación:** direccionará y gestionará la investigación -líneas, grupos, proyectos, redes, semilleros, centro de recursos para el aprendizaje y la investigación, laboratorios, publicaciones, patentes, registros, profesores e investigadores visitantes- con prácticas y estándares internacionales.
- k) **Dirección de Unidad de Patrimonio:** proyectará la gestión, los proyectos y las iniciativas de su ámbito en el contexto internacional.
- l) **Dirección de Internacionalización:** liderará la gestión de la política de internacionalización y la estrategia institucional de internacionalización articulada a la planeación institucional.
- m) **Dirección de Gestión del Aprendizaje:** gestionará la implementación del proceso de internacionalización del currículo -incluido el modelo de educación virtual y la política de lenguas extranjeras - y la formación de los docentes en competencias globales y digitales.
- n) **Dirección de Bienestar Institucional:** promoverá la participación de estudiantes, docentes, administrativos y egresados en actividades y concursos internacionales de cultura y deporte, contribuirá en la formación de competencias transversales globales y promoverá acciones para favorecer que los estudiantes integren la dimensión internacional a su proyecto de vida.
- o) **Dirección de Planeación Institucional:** incluirá y hará seguimiento al componente de internacionalización en el Plan de Desarrollo y los planes operativos, fomentará la acreditación internacional de programas académicos y la certificación de procesos con estándares internacionales; desarrollará inteligencia del entorno nacional e internacional para la implementación de los planes de mejoramiento institucional.
- p) **Dirección de Mercadeo y Comunicaciones:** gestionará estrategias de mercadeo y comunicaciones para hacer visible a la Universidad y atraer visitantes y estudiantes extranjeros.
- q) **Dirección del Centro de Trayectoria Profesional:** ofrecerá y gestionará opciones de prácticas académicas y empresariales en el exterior para estudiantes, ofrecerá a los egresados una educación continua para el desarrollo de competencias disciplinares y transversales globales, generará una

Realizó	Revisó	Aprobó
Vicerrector Académico y de Investigaciones	Directores de Programa	Presidente Institucional Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-DRI-01	Fecha: 21 de abril de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Relacionamiento	Proceso: Internacionalización	
	Política Institucional de Internacionalización		

comunidad de egresados en el exterior y mantendrá información y contacto con egresados en el exterior.

- r) **Dirección de Registro Académico:** registrará en la historia académica de los estudiantes entrantes y salientes las experiencias de movilidad, gestionará las certificaciones y homologaciones, y reportará las movilidades de estudiantes regulares extranjeros a las autoridades migratorias.
- s) **Dirección de Gestión Humana:** gestionará el perfil global de los colaboradores y la inclusión de prácticas de seguridad en el trabajo con estándares internacionales. De igual manera velará porque sus procesos a cargo faciliten la acogida de profesores nacionales y extranjeros; y reportará las movilidades del personal internacional que de alguna manera integre la nómina de la institución, a las autoridades migratorias.
- t) **Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación:** actualizará los equipos y la tecnología conforme a las tendencias internacionales.

5. Adopción de la política.

Se adopta la Política de Internacionalización para la Fundación Universidad América a través de la expedición de una Orden Ejecutiva, e insta a todas las personas involucradas en el proceso de internacionalización en la Institución a difundirla y hacerla realidad.

Realizó	Revisó	Aprobó
Vicerrector Académico y de Investigaciones	Directores de Programa	Presidente Institucional Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-DRI-01	Fecha: 21 de abril de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Relacionamiento	Proceso: Internacionalización	
	Política Institucional de Internacionalización		

Control de cambios		
Fecha del cambio	Versión	Motivo del cambio

Realizó	Revisó	Aprobó
Vicerrector Académico y de Investigaciones	Directores de Programa	Presidente Institucional Rector

Clasificación del documento: público